

356

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 13 AGO 2021

REF: 2020-00118

Téngase en cuenta para los correspondientes efectos legales, el informe secretarial obrante a folio 336.

En atención a lo solicitado inicialmente por la parte actora, el Despacho en la forma autorizada por el artículo 293 del Código General del Proceso, en armonía con el artículo 108 ib., y el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, ordena el emplazamiento del demandado determinado ERNESTO GUACHETA CASTRO. Por Secretaría procédase a la inclusión de la información respectiva en el Registro Nacional de Personas Emplazadas (Acuerdos PSSA14-10118 de 2014 y PSAA15-10406 de 2015), entendiéndose surtido el emplazamiento, quince (15) días después de publicada la información de tal registro.

En su debida oportunidad se procederá a la designación de curador *ad litem* para todos los emplazados.

La comunicación proveniente de la Agencia Nacional de Tierras, póngase en conocimiento de los interesados.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ SECRETARÍA
La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO No. <u>066</u>
fijado hoy <u>17 AGO 2021</u>
LUIS EDUARDO MORENO MOYANO Secretario

